



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 5 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXPE 20373/2025, mediante el cual la estudiante Luana Manuela CLIMENT eleva su Plan de Trabajo Final Integrador (TFI); y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD Nº 236/2025 se aprobó el Plan de Trabajo Final Integrador titulado "*Higiene y Seguridad de los Alimentos en el Hotel Potrero de los Funes*", bajo la Dirección de la Especialista Ivana RODRÍGUEZ SALAMA.

Que mediante Trámite 26150/2025 la estudiante presentó un nuevo Plan de Trabajo Final Integrador con cambios sustanciales respecto del aprobado oportunamente.

Que dichas modificaciones se fundamentan en la imposibilidad de llevar a cabo las encuestas tal como estaban previstas inicialmente.

Que, en consecuencia, resulta necesario dejar sin efecto la RD Nº 236/2025, a fin de dar continuidad al trámite de evaluación del nuevo Plan de Trabajo Final Integrador presentado.

Que la Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que corresponde emitir el acto resolutivo pertinente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEROGAR la RD Nº 236/2025 y por tanto DAR DE BAJA el Plan de Trabajo Final Integrador titulado "*Higiene y Seguridad de los Alimentos en el Hotel Potrero de los Funes*", en virtud de los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto y archívese.

MAR

Documento firmado digitalmente según OR Nº15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario Académico, Pablo Nicolás Montero.

Hoja de firmas